



PROGRAMA DE REGISTRO, FORMALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

CONVOCATORIA ENERO 2023

Objetivo del programa: Contar con un registro de proyectos de investigación para formalizar, capitalizar y dar apoyo a las actividades investigativas que ya se hacen de manera continua y sistemática por parte de los profesores e investigadores de la Facultad de Arquitectura para impulsar la generación de conocimiento reflejada en producción académica y científica. El registro de proyectos tendrá la finalidad de:

- a) Que la facultad cuente con información actualizada de las actividades y líneas que se desarrollan en la institución en miras de dirigir acciones para que se puedan desarrollar de mejor manera los proyectos y propiciar la capitalización de sus avances y resultados tales como: vincular a los proyectos alumnos con tesis o intereses afines, apoyo para difusión y divulgación de resultados, provisión de espacios para reuniones de trabajo, socialización y visibilidad de proyectos a través de diferentes medios de la facultad, propiciar la aplicación del conocimiento generado en proyectos internos y externos.
- b) Formalizar proyectos para emitir las constancias correspondientes del trabajo de investigación y desarrollo que se realiza, tanto a responsables como a participantes para que cuenten con constancias oficiales para comprobar su actividad en diferentes programas.
- c) Validar cartas compromiso de colaboración entre grupos e investigadores tanto internos como externos y certificarlas como evidencia de vinculaciones y colaboraciones con diferentes redes y grupos de investigación.
- d) Recabar y validar informes técnicos parciales y finales con el aval de pares evaluadores para que el profesor pueda certificar y validar los resultados obtenidos y reportarlos como evidencia de desarrollo y finalización.
- e) Contar con el respaldo y la información necesarios de cada proyecto para los reportes e informes que se solicitan a la facultad de parte de rectoría y otros organismos para diversas acreditaciones e indicadores.
- f) Contar con los detalles del perfil y el trabajo de los profesores en cuanto a actividad investigativa, cargas de trabajo, compromisos, colaboraciones y disponibilidad, a fin de bridar apoyos y facilitar recursos.

OBSERVACIONES

- La convocatoria del programa se lanzará de forma semestral y se dará constancia de aceptación del registro una vez aprobada la solicitud.
- Los proyectos registrados son los que oficialmente serán reconocidos por la facultad como trabajo referente a la actividad de investigación y desarrollo de los profesores, y serán requeridos para

- convocatorias posteriores como registro de grupos de investigación, solicitud de alumnos asistentes, solicitud de recursos destinados al desarrollo de investigación, entre otras.
- Se solicitará el llenado de formatos parciales de avance para seguimiento en periodos de 6 meses y un formato de informe técnico para dar constancias de finalización.
- Los proyectos independientes podrán ser registrados en cualquier momento en convocatorias externas a la facultad.
- Se entregarán constancias a solicitud de los interesados sobre: responsables, colaboradores, colaboraciones externas, desarrollo del proyecto o entregas de informes técnicos parciales o finales, etc.; que puedan derivarse del proyecto, siempre y cuando se entreguen los datos requeridos y se cumplan los requisitos.
- Los proyectos registrados en esta convocatoria que hayan tenido tiempo de vigencia durante el 2022, son los que serán reportados ante la solicitud anual de la rectoría de la UANL, como los proyectos desarrollados por los profesores durante dicho año.

CONSIDERANDO

Que las actividades de investigación realizadas por el personal docente que labora en nuestra institución son una práctica valiosa por su aporte al desarrollo científico y tecnológico, así como la generación de conocimiento nuevo relevante para nuestras disciplinas, la Facultad de Arquitectura de la UANL,

CONVOCA

A todos los profesores adscritos a la facultad de arquitectura de la UANL, así como a los cuerpos o grupos académicos que desarrollen de manera sistematizada actividades de investigación y desarrollo bajo un planteamiento y objetivos determinados con miras en obtener conocimientos, innovación tecnológica y/o productos académicos, a realizar el registro de dichos proyectos de con vigencia durante el 2022 y 2023 de los cuales son responsables. Las propuestas tendrán una temática libre y se pueden realizar los registros para 2 modalidades: 1. Proyectos independientes y 2. Proyectos inscritos en convocatorias externas de la FARQ; el registro se podrá hacer para cada uno de los proyectos vigentes durante el 2022 y 2023, o proyectados a desarrollarse en 2023; No hay límite de proyectos y se pueden registrar en tipología individual, grupal o de cuerpo académico.

BASES PARA MODALIDAD DE PROYECTOS INDEPENDIENTES.

Se deberá llenar el formato de solicitud de inscripción correspondiente de la siguiente liga https://forms.office.com/r/gRQ57h78CP teniendo a la mano los siguientes datos:

IMPORTANTE ACCEDER AL LINK CON LA CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL PARA PODER CARGAR LOS DATOS

- Título del proyecto.
- Datos generales de responsables y participantes.
- Resumen ejecutivo de entre 100 y 200 palabras el cual será la versión pública del proyecto.

- Fecha de inicio y fecha de finalización (el proyecto debe plantearse para una duración de entre 6 a 24 meses)
- Datos generales de la propuesta (línea de investigación, tipo de investigación, incidencia, tipología grupal o individual, si cuenta con vinculaciones, porcentaje de avance a la fecha en caso de ya estar en desarrollo)
- Cargar en el formulario de inscripción en archivo anexo en formato PDF un protocolo sintetizado de un máximo de 2 cuartillas con el siguiente contenido:
 - a) Descripción de la propuesta en la que se haga el planteamiento del proyecto (pregunta, producto o problema que se pretende resolver, antecedentes y su justificación)
 - b) Objetivo general y objetivos específicos: indicar el objetivo general, y máximo 3 objetivos específicos.
 - c) Metodología general: explicación del proceso de desarrollo del proyecto desglosando por etapas o pasos. (estructurarlo entre 2 y 6 etapas)
 - d) Enlistar entregables comprometidos por etapa y en general para la propuesta: (artículos científicos en revistas indexadas, libros, bases de datos, cartografías, informes, reportes, ensayos, archivos digitales, etc.; así como entregables de divulgación: participación en eventos de divulgación de la ciencia, videos, infografías, divulgación en redes sociales, entre otros.)
 - e) Mencionar de manera explícita cómo el proyecto incide en la formación de recursos humanos y/o promoción de las vocaciones científicas.
 - f) Calendarización general de avances y entrega de informes parciales. (si el proyecto está concluido indicarlo y solo incluir la fecha en que se pretende entregar un informe final para solicitar constancia de finalización)
 - g) Bibliografía (entre 3 y 5 referencias principales)

BASES PARA MODALIDAD DE PROYECTOS INSCRITOS EN CONVOCATORIAS EXTERNAS DE FARQ

Se deberá llenar el formato de solicitud de registro correspondiente de la siguiente liga: https://forms.office.com/r/uXMSnr4QmZ, teniendo a la mano los siguientes datos:

IMPORTANTE ACCEDER AL LINK CON LA CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL PARA PODER CARGAR LOS DATOS

- Datos generales de responsables y participantes
- Título del proyecto y clave de registro.
- Resumen ejecutivo de entre 100 y 200 palabras el cual será la versión pública del proyecto.
- Fecha de inicio y fecha de finalización del proyecto.
- Datos generales de la propuesta (línea de investigación, tipo de investigación, incidencia, tipología grupal o individual, si cuenta con vinculaciones, porcentaje de avance a la fecha en caso de ya estar

- en desarrollo, fechas de entrega de informes parciales y finales, fuente de financiamiento, institución y convocatoria en la cual está inscrito)
- Cargar en el formulario de inscripción en archivo anexo cualquier documento probatorio de la inscripción del proyecto a la convocatoria externa (puede ser el convenio, formato de inscripción sellado o firmado, constancia de aprobación, informe técnico entregado, protocolo recibido y aceptado, etc.)

FECHAS IMPORTANTES

Lanzamiento de la convocatoria	30 de enero 2023
Cierre de convocatoria y registro	13 de febrero de 2023
Entrega de constancias de registro de solicitudes aprobadas	17 de febrero de 2023
Próxima convocatoria y apertura de registro	Agosto de 2023

RESPONSABLES DEL PROGRAMA: SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN Y JEFATURAS DE INVESTIGACIÓN.